

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER102783  
Fecha: 2024-09-04 15:16:33  
Respuesta: SNR2024EE084751  
Fecha respuesta: 2024-09-05 11:50:00



### SOLICITUD

**Asunto:** COMPRA DE CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION PERO NUNCA LLEGO

**Descripción:** reciban cordial saludo realice la compra de un certificado de libertad y tradicion por medio de pse pero este nunca llego ni se genero en la pagina no obstante el saldo si se desconto de mi cuenta envio comprobante de pago.

**Respuesta:** SNR2024EE084751

Bogotá, 05 de septiembre de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER102783

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no adjuntó el documento que mencionó, es decir, no allego el soporte del pago de la compra del certificado de tradición y libertad y tampoco relacionó el número de matrícula inmobiliaria. Por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud, adjuntado dicho documento e informando la matrícula inmobiliaria, con el propósito de dar trámite ante el competente.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF, citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2024-09-05 11:49:58

Superintendencia de Notariado y Registro